



#SeguimosAbasteciendoAlPerú

Disposiciones del Gobierno frente al COVID-19

En cumplimiento con la Resolución Ministerial No. 1302-2021/MINSA, así como otras disposiciones del Gobierno frente al COVID-19 les informamos lo siguiente:

► **Uso de mascarillas:**

Para el acceso al Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao (TNM) es obligatorio el uso de una mascarilla KN95 o, en su defecto, una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y una mascarilla comunitaria (tela).

► **Esquema completo de vacunación:**

Para el acceso al TNM es obligatorio contar con el esquema completo de vacunación. Para acreditar dicha información deberá presentar su carné o certificado de vacunación y DNI, en el acceso al terminal, de manera física o virtual.

¿Qué es el esquema completo de vacunación?

Se entiende por esquema completo de vacunación contra el COVID-19, a la aplicación de la primera y segunda dosis, o la aplicación de una dosis en caso de las vacunas que así lo requieran.

Ampliación de plazo para la vacunación

El MINSA estableció una ampliación para completar el esquema de vacunación hasta el 14 de enero para personas cuyo trabajo presencial cumple con lo siguiente

- ▶ El puesto de trabajo se encuentra clasificado como de "riesgo bajo de exposición" por su empleador.
- ▶ Los servicios sean prestados, durante toda su jornada laboral, en espacios al aire libre.

En ese sentido, **a partir del 15 de enero las personas que no cuenten con el esquema completo de vacunación no podrán ingresar al terminal**, por lo que es necesario tome las medidas preventivas del caso.

#JuntosContraElCoronavirus